



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20191300360103** de 18-10-2019

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, viernes 18 de octubre de 2019

PARA: Lina María Gaviria Hurtado
Subdirectora Equipamientos Culturales

DE: Área de Control Interno

ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN DE CONTROLES DE RIESGOS
IDENTIFICADOS

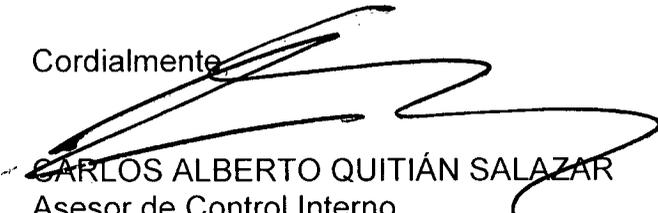
Cordial saludo.

En el marco de las funciones del área de Control Interno relacionadas con la evaluación de los riesgos identificados en los procesos de la entidad, de manera atenta anexo la evaluación realizada a los controles de los riesgos de los siguientes procesos:

- Gestión del Servicio a la Ciudadanía.
- Gestión Integral de Espacios Culturales.
- Gestión Documental.
- Gestión Financiera.

El área de Control Interno estará presta a brindar asesoría o apoyo para la actualización, mejora o modificación de los controles de los riesgos identificados.

Cordialmente


CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR
Asesor de Control Interno

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co


MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INFORME EVALUACIÓN DE CONTROLES DE RIESGOS IDENTIFICADOS

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C.
OCTUBRE DE 2019

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. JUSTIFICACIÓN
4. CRITERIOS
5. RESULTADOS
6. RECOMENDACIONES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

1. OBJETIVO

Comunicar a los líderes de proceso y a la Alta Dirección el estado de la medición de los controles de los riesgos de gestión, con el fin de motivar y promover la toma de decisiones anticipándose a los eventos negativos y materialización de los riesgos relacionados con la gestión institucional.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de los Riesgos de Gestión en los procesos de la entidad, continua con la evaluación de los controles y termina con la presentación de los resultados obtenidos de la evaluación de estos.

Los Procesos objeto del análisis de los resultados arrojados por la herramienta que enmarca la evaluación de controles de los mapas riesgos de la entidad son los siguientes:

- Gestión del Servicio a la Ciudadanía.
- Gestión Integral de Espacios Culturales.
- Gestión Documental.
- Gestión Financiera.

3. JUSTIFICACIÓN

En lo establecido en la Guía de Administración de Riesgo dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se establecen actores del riesgo los cuales se encuentran organizados en Líneas de Defensa. Para la tercera línea de defensa se encuentra a cargo el área de Control Interno, quien provee el aseguramiento independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que las demás líneas cumplan con sus responsabilidades en la gestión del riesgo, de esta manera es de competencia de esta área el realizar informes de la evaluación de controles.

4. CRITERIOS

Los criterios para tener en cuenta son los siguientes:

- Responsabilidad y/o segregación de la responsabilidad: En control debe de tener un responsable para realizar la actividad a cargo y garantizar que la distribución de esta sea equilibrada.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co


MEJOR
PARA TODOS



- Periodicidad específica: El control debe de tener una frecuencia diaria, mensual, trimestral o anual para garantizar la oportunidad.
- Propósito: El control debe de prevenir la materialización del riesgo.
- Confiabilidad al realizar la actividad del control: El control debe evaluar si el origen de la información sirve para ejecutar el control y así garantizar la mitigación de este.
- Mitigación y desviaciones del control: El Control debe indicar que pasa con las desviaciones como resultado de ejecutar el control.
- Evidencias de la ejecución: El control debe contar con las evidencias que demuestren que fue ejecutado conforme los parámetros establecidos.

La herramienta utilizada que arroja los resultados para el análisis de la evaluación de los controles por proceso está soportada en el Procedimiento de Administración del Riesgo 2EM-GMC-PD-02, la Guía de Administración del Riesgo 2EM-GMC-G-02 y el formato Evaluación de Riesgos y sus Controles 2EM-GMC-F-08.

5. RESULTADOS

5.1 PROCESO: GESTIÓN DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Riesgos asociados:

1. El personal idóneo y con experiencia en temas relacionados con la atención al ciudadano no es suficiente para asegurar la prestación del servicio con calidad, calidez y oportunidad en los puntos de atención dispuestos por la entidad.
2. Deficiencias en la medición y análisis de datos sobre la percepción del ciudadano con respecto a los trámites correspondientes a la entidad

CÓDIGO DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	OBSERVACIONES
1.1	Participar en los comités convocados por la Subdirección Administrativa que nos permitan conocer la destinación presupuestal para el área de atención al ciudadano.	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
1.2	Revisar el rediseño institucional que se presentó a la CNSC analizando las plazas creadas para el área de atención al ciudadano	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CÓDIGO DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	OBSERVACIONES
		rango "moderado".
2.2	Solicitar a las áreas misionales a través de una reunión, la elaboración de una herramienta que evalúe la percepción del servicio en torno a los trámites de la entidad	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".

5.2 PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE ESPACIOS CULTURALES

Riesgos asociados:

1. El personal demora en los tiempos de respuesta a las necesidades de mantenimiento de la infraestructura de los equipamientos.
2. El plan de mantenimiento y dotación especializada de los escenarios se cumple con dificultad.
3. La consolidación de los Acuerdos de Participación con Recursos Gestionados (alianzas y patrocinios) se ve afectado por demoras en el trámite.
4. Inadecuada e inoportuna atención a las necesidades de comunicación para la difusión y promoción de la oferta de servicio de los escenarios.
5. Presencia de fraude documental en algunos procesos contractuales.

CÓDIGO DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	OBSERVACIONES
1.1	La profesional de la SEC encargada de infraestructura realizará el diagnóstico de necesidades, diseñará el plan anual de mantenimiento y organizará un cronograma para cada uno de los escenarios (los cuales deberán ser informados a la SAF al inicio de la vigencia), mensualmente verificará el cumplimiento de lo propuesto, con el propósito de comprobar que las actividades se están ejecutando de acuerdo con lo planeado. Los imprevistos que se presenten, debe incluirlos en el cronograma que corresponda y realizar el respectivo seguimiento. La verificación debe hacerla a partir del plan de mantenimiento y los cronogramas propuestos. En caso de encontrar retrasos en el cronograma, desviaciones en el plan o que las solicitudes hechas con ocasión de la eventualidad no	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CÓDIGO DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	OBSERVACIONES
	responden oportunamente a las necesidades, debe registrarlo en el cronograma, indagar las causas, revisar y definir estrategias junto con la SAF que permitan mejorar los tiempos de respuesta. Como evidencia del control debe presentar el seguimiento al cronograma con las observaciones registradas, el acta de reunión con la SAF en donde queden registradas las estrategias acordadas e informe de avances en el plan.	
1.2	La profesional de la SEC encargada de infraestructura se reunirá con la SAF para presentar el diagnóstico de necesidades, el plan de mantenimiento y los cronogramas, con el propósito de solicitar el personal de mantenimiento y acordar la disponibilidad del mismo para la ejecución de actividades en los tiempos establecidos.	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
2.1	El profesional de la SEC encargado de la producción general de los escenarios, realizará el diagnóstico de necesidades, diseñará el plan anual de mantenimiento y dotación especializada (señalando prioridades) y, de acuerdo con el recurso que se tenga, organizará un cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos para cada uno de los escenarios, así mismo, hará seguimiento mensualmente verificando el cumplimiento de lo propuesto, con el propósito de comprobar que las actividades se están ejecutando de acuerdo con lo planeado. La verificación debe hacerla a partir de los cronogramas propuestos. En caso de encontrar retrasos en los cronogramas o desviaciones en el plan debe registrarlos en el cronograma, indagar las causas, revisar y definir estrategias que permitan mejorar los tiempos de respuesta. Como evidencia del control debe presentar el seguimiento al cronograma con las observaciones registradas e informe de avances en el plan.	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
3.1	La profesional de la SEC encargada de mercadeo, realizará un diagnóstico de	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CÓDIGO DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	OBSERVACIONES
	<p>necesidades de alianzas, convenios y patrocinios, con base en la información que le suministren los profesionales de la SEC encargados de coordinar los escenarios; a partir del diagnóstico planeará una estrategia anual en la que definirá un cronograma que contemple, entre otros, el tiempo que dura el trámite en las otras áreas de la entidad relacionadas (oficina de alianzas de la Dirección General y OAJ). Mensualmente verificará el cumplimiento del cronograma propuesto y en caso de evidenciar retrasos o desviaciones, debe registrar en dicho cronograma las observaciones a que haya lugar, revisar las causas y definir estrategias de solución. Como evidencia del control debe presentar cronograma con observaciones e informe mensual sobre avances en el plan.</p>	<p>realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".</p>
4.1	<p>La profesional de la SEC encargada de comunicaciones, al inicio de la vigencia, elaborará el diagnóstico de necesidades de comunicación para cada uno de los escenarios (que involucre las fechas en que se requieren las publicaciones para su oportuna divulgación) a partir de la información que le suministren los profesionales de la SEC encargados de coordinar los escenarios. Diagnóstico que informará a la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante radicado, realizando la solicitud formal de las publicaciones y una reunión con la Gerente de Escenarios y la Jefe de Comunicaciones para establecer los acuerdos, el cronograma de trabajo y los requerimientos para el adecuado desarrollo del proceso.</p> <p>Con base en el cronograma definido, la profesional de la SEC encargada de comunicaciones, mensualmente verificará el cumplimiento de la solicitud e informará avances a la Gerente de Escenarios. En caso de encontrar variaciones sobre lo acordado, debe registrar en el cronograma las observaciones, indagar las causas,</p>	<p>El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CÓDIGO DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	OBSERVACIONES
	informar a la Gerente de Escenarios para reunirse con la OAComunicaciones y definir estrategias de solución. Como evidencia del control, la profesional de comunicaciones debe presentar: radicado a OAComunicaciones del diagnóstico de necesidades y solicitud de publicaciones, actas de reunión OAComunicaciones para definición de acuerdos, cronograma con observaciones, presentación de avances a la Gerente de Escenarios.	
5.1	<p>El Comité Evaluador de cada proceso contractual a cargo de la SEC debe validar la documentación que presenten los participantes, para lo cual, verificará el cronograma arrojado por la plataforma del SECOP y, si de acuerdo con el proceso ve la necesidad, sugerirá a la OAJ ampliar los tiempos para la etapa de "evaluación y verificación de documentos". A partir de las listas de chequeo propuestas por la OAJ, los estudios previos y las especificaciones técnicas del proceso, el Comité Evaluador revisará la totalidad de los documentos y se pondrá en contacto con las entidades que expiden las certificaciones para comprobar su veracidad.</p> <p>En caso de encontrar inconsistencias en la documentación, el Comité Evaluador debe informar a la OAJ para recibir indicaciones sobre como proceder. Como evidencia del control, el Comité Evaluador de cada proceso debe adjuntar a la lista de chequeo un informe de evaluación de documentos firmado por quienes hicieron la verificación y validación, en él se debe relacionar: que se verificó, si el documento cumple o no cumple, observaciones y resultado.</p>	El control asociado al riesgo requiere ajustes de diseño o de ejecución, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en la categoría de "moderado" y obteniendo como resultado en su evaluación un rango también de "moderado".

5.3 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Riesgos asociados:

1. La planeación y el desarrollo de la función archivística no se mantiene en el

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- tiempo.
2. Responder inoportunamente sobre la información institucional al no tenerla organizada de manera exacta y precisa.
 3. El desconocimiento de los procedimientos de consulta y préstamo de documentos genera reprocesos en la entidad.
 4. Posible pérdida de la memoria institucional.
 5. Deficiencias en la medición y análisis de datos sobre la percepción del ciudadano con respecto a los trámites correspondientes a la entidad

CÓDIGO DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	OBSERVACIONES
1.1	Los profesionales del área elaborarán el PINAR con el fin de tener un instrumento de planeación para la labor archivística que determine elementos importantes para la Planeación Estratégica y Anual del Proceso de Gestión Documental dando cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación y a la normatividad.	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
1.2	Los profesionales del área realizarán capacitaciones para todo el personal del área, el cual se construirá con base en un diagnóstico que permita conocer las debilidades o falencias que se presentan en el equipo.	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
2.1	Los profesionales del área realizarán un plan de trabajo para la actualización del FUID y realizará seguimientos mensuales para determinar el nivel de cumplimiento del plan, en caso de no tener avance se replantearán las actividades con el fin de dar cumplimiento al plan.	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
2.2	Los profesionales del área solicitarán a la Subdirección Administrativa y Financiera como ordenador del gasto, la dotación de equipos de computo y de personal necesarios para el desarrollo de las actividades archivísticas, de manera que se de cumplimiento con los objetivos del área para la vigencia.	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
3.1	Los profesionales del área realizarán semestralmente capacitaciones a los funcionarios y contratistas del Idartes, con el fin de mejorar los conocimientos sobre la Gestión Documental en la entidad y optimizar el uso de la	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CÓDIGO DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	OBSERVACIONES
	herramienta de Orfeo.	
4.1	Los profesionales del área coordinarán y apoyarán la construcción del Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a largo plazo, los cuales componen el Sistema Integrado de Conservación, en donde se determinarán los recursos físicos, tecnológicos y humanos necesarios para la implementación de este en la entidad.	El control asociado al riesgo requiere ajustes de diseño o de ejecución, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en la categoría de "moderado" y obteniendo como resultado en su evaluación un rango también de "moderado".

5.4 PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Riesgos asociados:

1. Exceder el límite mensual de gastos que están determinados en la resolución de constitución de las cajas menores.
2. Interpretar la normatividad tributaria de manera diferente dado lo atípico de las operaciones de la Entidad debido a su naturaleza.
3. No se cuenta con suficiente personal de planta en Contabilidad que permita mantener la continuidad de los procedimientos cuando se presente cambio de administración y/o directivos.
4. No cumplir oportunamente con los compromisos financieros adquiridos por la entidad.
5. No ejecutar la totalidad del PAC - Programa Anual mensualizado, programado para cada bimensualidad.
6. Cumplimiento parcial del Decreto 1273 de 2018, según el cual a partir del mes de junio de 2019 será responsabilidad del contratante realizar la liquidación, retención y pago de los aportes a seguridad social de los trabajadores independientes con prestación de servicios.
7. Error en la digitación para la expedición de los certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal.
8. La no integralidad de un sistema de información institucional.

CÓDIGO DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	OBSERVACIONES
1.1	Realizar 2 socializaciones en el año a los responsables de la caja menor las falencias identificadas desde la revisión que se realiza en Contabilidad.	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
1.2	Realizar 2 mesas de trabajo en el año	El control asociado al riesgo requiere

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

	con los responsables de la caja menor, en donde ellos presentarán el comportamiento de la misma (Gastos Recurrentes).	rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
2.1	Solicitar mesas de trabajo con el ente que corresponda cuando se presenten vacíos en la norma y no puedan ser aclaradas por el equipo de Contabilidad.	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
3.1	Realiza un informe en donde se evidencie la necesidad que se tiene en el área de un personal de planta que le de continuidad a los procedimientos.	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
4.1	Generar una circular interna anualmente con el fin de dar las directrices para la radicación de informes de pago.	El control asociado al riesgo requiere rediseño, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en una categoría de debilidad y obteniendo como resultado en su evaluación un rango "moderado".
5.1	Enviar bimensualmente mediante correo electrónico la herramienta de PAC recordando la importancia de radicar lo programado para realizar una apropiada ejecución de PAC.	El control asociado al riesgo requiere ajustes de diseño o de ejecución, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en la categoría de "moderado" y obteniendo como resultado en su evaluación un rango también de "moderado".
6.1	Elaborar un cronograma para establecer las fechas de entrega al área de Tesorería de la información para el pago de la seguridad social de los contratistas, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.	El control asociado al riesgo requiere ajustes de diseño o de ejecución, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en la categoría de "moderado" y obteniendo como resultado en su evaluación un rango también de "moderado".
7.1	Enviar correos electrónicos semestrales a las subdirecciones recordando el procedimiento para la Expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, donde se establece el formato para la solicitud y se establecen los horarios y los tiempos para la expedición.	El control asociado al riesgo requiere ajustes de diseño o de ejecución, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en la categoría de "moderado" y obteniendo como resultado en su evaluación un rango también de "moderado".
8.1	Realizar conciliaciones mensuales entre el modulo de PREDIS Local vs SHD Gestionar con el Ingeniero de SICAPITAL (Predis Local), que la información se suba como archivos planos para no realizar la doble digitación.	El control asociado al riesgo requiere ajustes de diseño o de ejecución, ya que la ejecución de este se realiza algunas veces ubicándose en la categoría de "moderado" y obteniendo como resultado en su evaluación un rango también de "moderado".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

6. RECOMENDACIONES

Se requiere que las áreas responsables de los procesos evaluados analicen la información del presente informe y actualicen o modifiquen los controles asociados a los riesgos.

Es necesario que las áreas responsables de los procesos evaluados conozcan la matriz de evaluación de controles Código: 2EM-GMC-F-08, con el fin de que tengan en cuenta los parámetros de diseño de controles. El área de Control Interno en compañía de la Oficina Asesora de Planeación estará convocando a los gestores de riesgos de la entidad.



CARLOS ÁLBERTO QUITIÁN SALAZAR
Asesor de Control Interno

Elaboró:
Giovanny Montenegro
Germán Ahumada

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS